

*Ensayo sobre el Indio en Puerto Rico Siglos XVIII al XX **

*Padre José Antonio Oquendo Pabón***

En sus estudios modernos sobre cromosomas «Y» el doctor Juan Carlos Martínez Cruzado, profesor de biología del Recinto Universitario de Mayagüez (RUM) de la Universidad de Puerto Rico, le ha presentado al puertorriqueño del siglo XXI un interesante dilema sobre sus orígenes raciales.¹ El Doctor Martínez Cruzado, investigando sobre la presencia genética indígena, ha descubierto que un alto porcentaje de la población puertorriqueña aparentemente tiene ascendencia indígena, y si comprobado significaría que nuestra historia tendría que ser parcialmente reescrita.² Con la colaboración del antropólogo forense Edwin Crespo, el arqueólogo José Ortiz Aguilú y la participación de estudiantes del RUM, se tomaron y estudiaron unas 18 muestras de personas de la Indiera Alta, Indiera Baja e Indiera Fría además de la zona de Miraflores del pueblo de Añasco así como unas 33 muestras de los estudiantes, facultad y trabajadores no docentes del (RUM). El resultado del estudio fue sorprendente: se descubrió que de los 56 voluntarios que dieron muestras de su cabello en noviembre del 1998, el 70% (39 personas) tenía ADN indígena. Éstos voluntarios fueron escogidos por sus rasgos indígenas y el de sus madres

(a través de las cuales se hereda intacto el ADN, sin recombinar el mismo con el ADN de los padres). El estudio de enero 1999, sin embargo, fue aún más sorprendente: escogiendo al azar 38 voluntarios más, sin importar los rasgos que tuviesen, se encontró que el 53% de los mismos tenía ADN indígena. El resultado sugiere que la herencia genética indígena no es baja y posiblemente sea más alta que la herencia caucásica o negroide, según el Dr. Martínez en el resumen de su estudio fechado en abril del 1999, y señala la posibilidad (1) de que hubo mayor población indígena en el momento de la conquista de lo que históricamente se ha dicho, explicando la fuerte presencia del ADN, que ha sobrevivido unas 20 generaciones, y (2) de que ciertamente fueron asimilados y no exterminados los indios de Borikén.

Para el historiador y antropólogo Ricardo Alegría la investigación es interesantísima, dado su descubrimiento original que la frecuencia del diente de pala mongólico es altísimo en el interior de Puerto Rico, a pesar de que duda que el número de indígenas pudiera haber sido tan alto y que, para él, se necesita un trabajo mucho más global y exhaustivo.³

* Trabajo presentado en el Curso: *La Cultura de Puerto Rico I - Prof. Manuel Rodríguez, arqueólogo - Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe.*

** El autor, padre Tony, es hijo vegabajeño de don José Antonio y doña Rosa María, presbítero desde el 1980 y socio de la Sociedad Puertorriqueña de Genealogía. Ha publicado varios artículos en nuestra revista, en las revistas cibernéticas de Puerto Rico en breve y en *Rootsweb*, y en *Nuestra Herencia*, circular de HGSNY. Ha concebido y comenzado a publicar la serie Familias de mi terruño de la cual ha publicado y está reeditando privadamente un primer número sobre la endogamia de la familia de Rivera de Toa Alta, Corozal, Ciales y Morovis y pronto espera ofrecer algunos números más sobre la familia Pabón y las familias que viven entre las riberas del Toa y Arecibo. Padre Tony aspira al Doctorado con especialidad en Historia en el Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe y es profesor en Humanidades, Historia e Inglés en la Universidad del Sagrado Corazón en Santurce. Junto con su hermana, la Dra. Ana Oquendo Pabón, es el administrador de *Muertito Heaven*, portal cibernética sobre genealogía, y del Proyecto ADN de Apellidos Puertorriqueños.

¹ Martínez Cruzado, Dr. Juan Carlos, Profile: Some important research contributions of Genetics to the study of Population History and Anthropology in Puerto Rico: An interview with Dr. Juan Carlos Martínez Cruzado, Dept. of Biology, University of Puerto Rico at Mayagüez, en *Delaware Review of Latin American Studies*, Vol 1 Número 2, 15 agosto 2000. (Tomado de su versión electrónica: <http://www.udel.edu/LASP/Vol1-2MartinezC.html>).

² Ferrer, Melba, UPR study finds high Taino DNA rate, en *THE SAN JUAN STAR*, Sunday, April 18, 1999. Ferrer, Melba, UPR study finds high Taino DNA rate, en *THE SAN JUAN STAR*, Sunday, April 18, 1999.

³ Tomada de una conversación personal con el maestro, don Ricardo Alegría en septiembre del 20.

Ahora bien, aunque los textos escolares generalmente habían señalado lo opuesto,⁴ ha sorprendido mucho esta posibilidad de que el aborigen del Caribe dejó mucho más que su pequeña huella racial y cultural entre el habitante moderno de la isla de Puerto Rico. Tradicionalmente se ha enseñado que las causas de la exterminación o la disminución del nativo original han sido cuatro: las guerras, la huida de los mismos a otras islas, las epidemias y la esclavitud con la inevitable asimilación de los restantes. Esta ha sido una corriente común entre historiadores:

El siglo XVI habrá de ver la casi total desaparición del elemento taíno. Las razones principales ya las conocemos: las enfermedades traídas por el blanco, que resultaron fatales para los indígenas; el arduo trabajo en las minas bajo el sistema de repartimientos; la huida a otras islas; la matanza por los españoles y los ataques de los caribes... Cuando por fin llegó la libertad para los indios en el 1542, ya era muy tarde. Quedaban muy pocos; quizás unos cien. Más tarde los indios se refugiaron en la región de Indieras (cercano a Maricao), donde pudieron vivir tranquilos y aumentar en número hasta llegar a sumar unos 2,000 para el siglo XVIII.⁵

Sin embargo, aunque sus ideas fueron básicamente rechazadas por historiadores de carrera, durante el siglo XX, unos pocos insistirían con firmeza que mucho antes de haber podido ser exterminados, los indígenas fueron asimilados primero a la cultura (y por la raza) caucásica y (luego) por la masa africana traída a suplantarse su lugar en la esclavitud. Coll y Toste, por su parte, respondiendo a una pregunta hecha sobre el origen del campesino y el mestizaje de las razas en Puerto Rico escribe (que)

El mestizaje se inició en el mismo año en que dio principio la colonización, o sea en 1521.

Según las leyes de la Antropología una nueva generación, comprende el espacio de treinta años, que se considera como la duración media de cada generación en la raza humana. Un siglo comprende por término medio tres generaciones. Do modo que en 1539 ya había en el país mestizos con el 50 por ciento de sangre blanca y 50 por ciento de sangre india. En 1569 sólo tenían ya el 25 por ciento de elemento indígena, pues el cruzamiento seguía llevándose a efecto con los nuevos colonos que llegaban, y se acogían a las estancias de sus paisanos o se les daban solares y tierras baldías...

Siguiendo las leyes antropológicas del mestizaje, a las 10 generaciones contando, pues de 15 – no quedaron más que vestigios de sangre indígena. Sin embargo, las reales cédulas protectoras del Indio y del Mestizo, para los asuntos contenciosos consideraban al hijo de mestizo e india como BLANCO; aunque el orgullo europeo los tachaba todavía de MESTIZOS. Eran BLANCOS con la gota de sangre india, que en dos generaciones más o sea en 1839 desaparece por completo. Así, pues, el campesino de las sierras de Puerto Rico, es CASTELLANO PURO, por la Ley eugenésica de Broca, conservando aún hasta el modo de hablar de los compañeros de Juan Ponce de León o sea el idioma del siglo XVI..⁶

En la segunda parte del siglo XX, Aurelio Tió Nazario de Figueroa insistirá:

Los hijos de indias con hombres blancos se clasificaron usualmente como mestizos pardos y eran muchísimos más numerosos que los hijos de indios con mujeres blancas, ya que los hombres indios, o morían en las guerras o se retiraban con sus mujeres en partidas ocultas en el bosque de las sierras (A.G.I. - Indiferente - Legajo 420 - Libro 9 - folio 232.) Evidencia de lo que

⁴ Por ejemplo vea la Antología de Lecturas Sociedad y Cultura de Nuestro Pueblo (para el Séptimo Grado: Documento para someter a prueba del Programa de Estudios Sociales del 1988 publicado por el Departamento de Instrucción Pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, pp 86 y siguientes.

⁵ Vivas, José Luis, Historia de Puerto Rico en BIBLIOTECA PUERTORRIQUEÑA III, Las Américas Publishing Co., New York, 1962 Vivas, José Luis, Historia de Puerto Rico en BIBLIOTECA PUERTORRIQUEÑA III, Las Américas Publishing Co., New York, 1962, p. 92.

⁶ Coll y Toste, Dr. Cayetano, Origen Etnológico del Campesino de Puerto Rico y Mestizaje de las Razas Blanca, India y Negra en BOLETÍN HISTÓRICO DE PUERTO RICO A Z o XI-Num 3, Tipografía Cantero, Fernández & Co., San Juan, Puerto Rico, 1924 Coll y Toste, Dr. Cayetano, Origen Etnológico del Campesino de Puerto Rico y Mestizaje de las Razas Blanca, India y Negra en BOLETÍN HISTÓRICO DE PUERTO RICO A Z o XI-Num 3, Tipografía Cantero, Fernández & Co., San Juan, Puerto Rico, 1924, pp. 130-131.

apuntamos son los resultados de los exámenes dentales efectuados en la Universidad de Puerto Rico en años pasados, que demostraron que sobre un 30% de los estudiantes examinados tenían el llamado «diente de pala», típico del indio americano, según el antropólogo Ricardo E. Alegría. Es bastante frecuente el encuentro de puertorriqueños con facciones obviamente indios: el pliegue mongólico del ojo, de pelo grueso lacio y pómulos salientes. Tal observación nos indica que la población indígena, en su absorción biológica, tuvo una influencia mayor de la que se le ha atribuido tradicionalmente, basada en los informes aparentemente erróneos de los cronistas.⁷

Al revisar los datos demográficos que anteceden podemos deducir que nuestro típico jíbaro es el producto medio del molde étnico predominante y por eso se ha considerado característico de nuestra isla. El mote de «jíbaro» le fue aplicado proverbialmente al criollo tosco del interior montañoso de Puerto Rico, en su mayoría de origen caucásico, pero también abundando especímenes surgidos del mestizaje entre el poblador español y la raza india autóctona, por cuyo color pardo y aspecto «parecían convalecientes» (sic), según observó Fray Íñigo Abbad en 1766, unos por las enfermedades endémicas tropicales y otros como resultado del mestizaje, que produjo un color de piel amarillento y no achocolatado.⁸

Esta hipótesis de Coll y Toste y Aurelio Tió, considerada descabellada y descartada como una exageración, enfatizando datos y creencias propias y populares y sin fundamento científico, no tuvo muchos seguidores aunque sus opositores nunca han presentado pruebas contundentes de que la

exterminación fue la norma ni se han hallado yacimientos de cientos o miles de restos humanos aborígenes finados por epidemias incontrolables. Es más, fuera de la mención que se hace de vez en cuando de los pocos indios que quedaban en la ciudad o los pueblos originales de Puerto Rico, la prueba más fuerte que se tiene para deducir su exterminación es que se deja de hablar del indio por inexistente y de que, de hecho, ya no existe el indígena o su cultura como en México, reemplazando mención de la raza con la voz pardo, sinónimo de mestizo entre las razas caucásicas e aborígenes menos, según algunos, en la isla de Puerto Rico y el Cuba.⁹

Los investigadores que rechazaron la hipótesis aparentemente se basan en los cronistas (entre los cuales encontramos a Gonzalo Hernández de Oviedo y Valdés un distinguido historiador y naturalista español que pasó a América como Veedor de las funciones de oro de Tierra Firme en 1514¹⁰, el cual describe la isla y los indios en los años la Conquista) y en Fray Íñigo Abbad y Lasierra, el cual publicaría en el 1788 su «Historia Geográfica Civil y Natural de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico»¹¹. Abbad y Lasierra describe el «Carácter y Diferentes Razas de los Habitantes de la Isla de Puerto Rico» sin dedicarle real ni seriamente atención al indígena ni al mestizaje indígena-blanco fuera de anotar que se mezclaron las razas y que los primeros españoles que se establecieron en esta isla corrigieron en parte el carácter de los indios...¹² Sin negar el hecho de que las guerras, la esclavitud, la huida a otras islas y las epidemias asistieron en la reducción del número de los indígenas nos encontramos con la realidad de que no existe prueba de lo que realmente sucedió. Por ejemplo, científicamente hablando, no hay constancia en la isla de haber sucedido la muerte en masa de los indígenas como en México aunque

⁷ Tió y Nazario de Figueroa, Aurelio, Etnología Taína de Borínquen en ENCICLOPEDIA CLÁSICOS DE PUERTO RICO: SELECCIÓN, EDICIÓN Y NOTAS DE LUCAS MORAN ARCE, Tomo I, Ediciones Latinoamericanas, S.A., Publicaciones Unidas, Aragón, España, 1971, p. 235.

⁸ Etnología Taína, p. 248.

⁹ De la Rosa Martínez, Luis, Lexicón: Historia Documental de Puerto Rico 1812-1899, Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, San Juan de Puerto Rico, 1986, p.90

¹⁰ Fernández de Oviedo, Gonzalo, Selecciones de la «Historia General de las Indias» Libro 16. , en Clásicos, Tomo I, p.273.

¹¹ Probablemente escrita entre el 1771-1778 cuando estuvo en Puerto Rico.

¹² Abbad y Lasierra, Fray Íñigo, «Historia Geográfica Civil y Natural de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico» , Estudio Preliminar de Isabel Gutiérrez del Arroyo, Editorial Universitaria, UPR, Río Piedras, 1979, pp. 181.

el aislamiento histórico respecto del Viejo Mundo evitó que los indios desarrollaran inmunidad a ciertas enfermedades contagiosas como viruela, peste bubónica, influenza, tifoidea y otras calamidades. Por

la teoría sobre extinción es cierta? Tió señala los censos del 1775 y 1789 como punto de partida para una mayor comprensión, indicando que la suma de indios puros y pardos libres era dos veces más grande que el número de esclavos mulatos y negros libres y

	1775			1789	
Caucásicos	31.951			46.756	
Indios Puros	1.8			2.3	
Pardos Libres	24.164	25.920		34.867	37.169
Negros Libres	4.747			7.866	
Mulatos Esclavos	3.343			4.657	
Negros Esclavos	4.249	12.339		6.6	19.126
Total	70.259	38.259		1.1	56.295

TABLA I¹⁴

su parte, la gente del Viejo Mundo había convivido durante siglos con esas enfermedades. Sus organismos se habían adaptado biológicamente a ellas, y aunque estaban siempre en riesgo de sucumbir, sus probabilidades de sobrevivirlas eran mucho más altas que las de los indios. Pero, fatalmente, cuando los españoles se transportaron a las Antillas y los naturales se contagiaron, las consecuencias fueron mortales en un grado nunca visto en Europa, Asia o África.¹³

Para muchos de los cronistas es como si el indio de Borikén desapareció del todo dejándonos con la interrogante: ¿qué realmente pasó con los indios?, pregunta a la cual muchos historiadores aún responden *fueron exterminados*. ¿Cómo explicar, pues, la presencia del rasgo indígena en la población puertorriqueña? ¿Cuál es la razón de tanto indio o india en cuanto aspecto entre personas modernos si

esclavos en ambos momentos, dando a entender que para él pardo significa mestizo.

...los indios y mestizos eran el doble de los africanos y mulatos, y ... entre estos últimos se clasificaban muchos mestizos indios en violación de la ley. Aparte de los indios puros, los pardos libres o mestizos, según don Salvador Brau, eran de ascendencia indoespañola y no mostraba «en su cabello reminiscencia alguna de la especie africana» (Puerto Rico y su Historia - pág. 367). La raza india pura hubo de desaparecer, pues no se renovaba, sino que se mezclaba tanto con los caucásicos como con los africanos y la tendencia fue de clasificarlos entre los últimos sin diferenciación... Podemos asumir que unos 50.000 indios quedaron entre los encomendados y alzados por la serranía. Es indudable que una proporción bastante alta

¹³ Scarano, Francisco A., Puerto Rico: cinco siglos de historia (McGraw-Hill, 1993) Scarano, Francisco A., Puerto Rico: cinco siglos de historia (McGraw-Hill, 1993) , p. 150.

¹⁴ Etnología Taína, p. 240. Los que tendrían sangre indígena en el 1775 y 1789 (25.920 y 37.169 respectivamente) estarían divididos entre los de sangre pura (1.8 y 2.3) y los mestizos o pardos (24.164 y 34.867) mientras los de sangre africana estarían divididos en los mismos años entre los libres de sangre pura, (4.747 y 7.866), los de sangre pura esclavizados (4.249 y 6.6) y los morenos mezclados o mulatos (3.343. y 4.657) para un total de 12.339 y 19.126 respectivamente.

murió a las nuevas enfermedades epidémicas y la alimentación deficiente, por lo que posiblemente sólo la mitad o 25.000 indios sobrevivieron la colonización, los que gradualmente fueron absorbidos biológicamente entre la población. Tiene que haber habido una gran mezcla tanto con la raza caucásica como con la africana para poder explicar la desaparición indígena como raza pura, y a base del número calculado de 25.000 indios su sangre hubo de diluirse entre la población puertorriqueña, pero en una proporción insospechadamente fuerte.¹⁵

Según ley antropológica, la raza indígena no desapareció de Boriquén, sino que se conserva con gran fuerza y reaparece por el fenómeno del atavismo, frecuentemente, mostrando sus peculiaridades físicas en algunas fisonomías como reminiscencias del indio borincano. Tanto el Dr. Agustín Stahl como el Dr. Francisco del Valle Atilas estudiaron el problema antropológico durante el siglo pasado y llegaron a conclusiones parecidas sobre la absorción biológica de la raza indígena, pero reconociendo el casual retorno recesivo hacia una de las razas madre según la ley de herencia de Mendel. El resultado ya citado de haberse encontrado cerca de un 40% con «dientes de pala» en un grupo considerable de estudiantes, constituye prueba del vigor con que ha subsistido la sangre autóctona en nuestra población, superada solamente por la constante y numerosa renovación de la sangre caucásica. La conclusión demográfica es que una mayoría de los puertorriqueños de piel oscura deben su color moreno-amarillento a la sangre india más que a la africana y al tipo trigueño europeo. El pliegue epicántico del indio era menos marcado que el mogol o ausente en absoluto en los tipos numerosos de nariz aguileña, y como muchos tenían el cabello ondulado, esos rasgos les parecían semejantes a sus propios rasgos europeos, según descripciones que datan desde el descubrimiento. Lampiño y de poco pelo en el cuerpo, cabello ondulado o lacio negro y de sección redonda, cara ancha y pómulos salientes, tronco largo, y pierna cortas, hombros anchos,

dientes incisivos paliformes, fémur y tibia aplanados y piel amarilla oscura señalan a los descendientes de la raza autóctona, con toda una gama de intensidad del color y variaciones fisonómicas que la disfracen o confunden.¹⁶

Resulta muy interesante que Aurelio Tió Nazario de Figueroa murió sin una comprobación o refutación definitiva de su teoría, cosa que siempre nos ha intrigado, causando un avalancha de preguntas como las que hemos incluido en este trabajo e impulsándonos a buscar, al hacer nuestras investigaciones sobre familias y pueblos, la presencia no solamente de gente parda sino la presencia de gente india así nombrada y designada. ¿Qué verdad hay en todo esto? ¿Existe prueba hoy día de que Tió sabía de lo que hablaba a pesar de lo sostenido por los cronistas e historiadores? ¿Habría posibilidad de que la herencia indígena en Puerto Rico sea mayor de lo pensado? ¿Qué validez histórica y genealógica le podríamos dar al trabajo del Dr. Martínez Cruzado dada la posibilidad de que la memoria colectiva folclórica de algunas familias y áreas de Puerto Rico (sobre la ascendencia de antepasados indígenas) tenga una base auténtica de la cual se ha hecho caso omiso? ¿Deberíamos prestar más atención a la tradición oral de estos puertorriqueños para comprobar o refutar lo que sostienen? Para nosotros, la pregunta básica había sido si existía específicamente en los pueblos que investigábamos, al menos circunstancialmente, datos sobre el indígena después de los primeros siglos. La pregunta no es superflua, si existieron personas indias o indias mestizas, los mismos tuvieron que ser registrados en los libros y documentos de alguna forma u otra. Interesantemente, encontramos que sí existe dicha documentación tanto en los libros de los archivos parroquiales como en documentos civiles. Esto ayuda a fortalecer la hipótesis sobre la continua presencia indígena-mestiza en la isla (o la anotación errónea de dicha presencia) pues en uno y otro tipo de documento se menciona la existencia de personas de calidad india o india mestiza en épocas donde se alega había poco o ninguno en Puerto Rico (fuera ellos nativos o extranjeros).

Existe, por ejemplo, desde los mismos comienzos del siglo XVIII la constancia del dilatador (por excelencia) de la culpabilidad de algunos arrestados

¹⁵ Etnología Taína, p. 240-242.

¹⁶ Etnología Taína, , p. 243-244.

por comercio ilícito con extranjeros holandeses en Coamo y Ponce, el indio JOSEPH RUIZ, natural de la Nueva España (México).¹⁷ El hombre parece ser un verdadero prófugo, con un historial asombroso de delitos y atrevimientos. El procurador de causas de la ciudad, defensor de los acusados por contrabando, el ALFÉREZ DON GASPARE DE ESPINOSA, le alega al GOBERNADOR GABRIEL GUTIÉRREZ DE RIVA que verá que *no se le debe dar crehensia a su declaraz^{on} siendo como es de Nasion Yndio y q vino a Esta Cui^d de forsado y agravado en sierta sentencia q le llevo âcomulada, y también la causa, de querella q contra él siguió Man.^l felix y el castigo tan cresido q le hizo a Pedro felix su hijo y por consig.¹⁶ constara en los autos teniendole amarrado haverle tirada con una arma de fuego p.^a Matarle, q no executto por haverse propasado la Vala y dado en una perra del dho P^o felix q estava junto a el como su Amo, y quedo muertta, a q tambien le llevo acomulado la fuga q hizo quebrantando la custodia del Castilla de Sⁿ Antonio del Puente, en donde estava Presso condenado a sacar piedra en el de San Geronimo en cumplim^o, de la Sentencia que truxo de tal forzado y no es la menor la comulaz.^{on} q hassí mismo le llevo echa del castigo q le hizo en su misma cassa con unas viendas a Fran.^ca Velasques muger blanca por aversele hido de dho su casa María de Montenegro, con qⁿ tenía comonicaz^{on} de Ylisita a Mistad, con poco themor de Dios nro Señor. Y en desacatto de la R^l Justicia, a qⁿ también le llevo acomulado. El haverse yntroducido a Medico sin serlo, ni saver leer ni escribir, p^r cuyo medio dagnificó a muchas personas y por su caussa muerto otros, todo lo cual constara de la dha querella del dho Manuel felix.¹⁸*

Por lo visto, por medio del documento

presentado, quedan comprobadas varias cosas que nos exigen una re evaluación de historia, de conceptos de raza y los procesos judiciales peninsulares:

- (1) la Plaza de San Juan de Puerto Rico se usó como prisión de algunos individuos de otras provincias españolas desde muy temprano en nuestra historia;
- (2) entre las personas traídas forzosamente a la isla para pagar condenas por sus actuaciones inaceptables, encontramos personas de calidad india;
- (3) hubo quien se internara en la isla, es decir, lejos y fuera de la ciudad de San Juan de Puerto Rico, para escaparse tanto de la ley como de vivir subordinados a la autoridad y justicia reales representadas por la autoridad gubernamental isleña.
- (4) en los procesos judiciales al menos se escuchaba y no se negaba la posibilidad de aceptar la palabra de una persona de calidad india, incluso en procesos judiciales celebrados en contra de personas blancas.

En segundo lugar, encontramos que los libros de los registros sacramentales de la Villa de San Felipe de Arecibo incluyen algunas partidas en que los padres de los bautizados son indicados (al menos una vez) como Yndio. Así, además de un Yndio de Tierra firme de la provincia de Cumaná, JUAN ESTEVAN¹⁹, que con su esposa MANUELA DE RIVERA procrea y bautiza a varios hijos (ESTEFANIA²⁰, JULIANA²¹, RODRIGO²² y JUAN²³, encontramos a toda una familia de mestizos o indios. Resulta muy interesante la clasificación de los mismos como Yndio mestizo, Yndio de calidad o de calidad Yndio, que surge solamente al llegar a dicha parroquia el PRESBITERO JUAN ÁLVAREZ DE LA ESCALERA. Ningún otro cura alude a la calidad indígena de estas personas en sus matrimonios o en el bautismo de sus otros hijos, a pesar de ser numerosa la descendencia de esta familia, lo cual nos

¹⁷ Archivo General de Indias, Audiencia de Santo Domingo, Legajo 537: Causa Criminal seguida de oficio de la R^l Just^a, contra Algunos Moradores del Pueblo de Ponze en esta Ysla de Puerto R^{co} sobre la Pesquisa y aberiguación del Comercio que Executaron con tres blandras extranjeras que llegaron a aquel puerto por la Cuaresma, 17, folio 191v.

¹⁸ Causa Criminal, fo. 169.

¹⁹ De un trabajo inédito del Dr. David Stark, Profesor Asistente de Historia de la *Grand Valley State University*. Le agradecemos al Dr. Stark su trabajo. Él ha publicado artículos en la Revista de la Sociedad Puertorriqueña de Genealogía (anteriormente Boletín) y en la Revista del Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe.

²⁰ APCSFA-ARE, LB ARE2.187 del octubre del 1748 de Estefania

²¹ APCSFA-ARE, LB ARE3 del 22 del 22 de enero de 1753 indica nació el 7 de enero del 1753.

²² APCSFA-ARE, LB ARE3 del 2 de abril del 1755.

²³ APCSFA-ARE, LB ARE3 del 9 de diciembre de 1756 indica nació el 16 de noviembre del 1756.

deja con la interrogante sobre el número posible de indígenas o pardos en Arecibo:

*En este Pueblo de Sⁿ Ph^e del Arecivo en veinte y cinco del mes de Julio de mil set^s set^{da} y ocho a^s Yo el infraescrito Cura ten^{te} de esta Parroq^a baptize solemnem^{te} puse oleo y chrisma a un niño de diez y nueve dias nacida á qⁿ di el nre. de Christobal h.l. de Juan Paulino Gonz^s de calidad indio y de María de los S^{tos} Morales Christobal deste vecind^o fueron Pad^s Andres Feliciano y Jpha de Rivera , á quien^s adverti sus oblig^s de ello doy fe Juan Alvarez de la Escalera...*²⁴

*En este Pueblo de Sⁿ Ph^e del Arecivo en diez y ocho de oct^o de mil set^s set^{da} y nueve a^s Yo el infraescrito Cura ten^{te} de esta Parroq^a baptize solemnem^{te} puse oleo y chrisma a una niña de quince dias nacida á qⁿ di el nre. de Fran^{ca} h.l. de Joseph Gonz^s ind^o mestizo y de Rosa Clas Fran^{ca} de este vecind^o fueron Pad^s Joseph Otero y Feliciano de Otero , á quien^s adverti el par^{co} esp y oblig^s de ello doy fe...*²⁵

En este Pueblo y Villa de Sⁿ Ph^e del Arecivo en cinco de nov^e de mil ochenta y un a^s Yo el infraescrito Cura Ten^{te} de esta Parroq^a baptize solemnem^{te} puse oleo y chrisma a una niña de diez y nueve dias nacida á qⁿ di el nre. de

*Lucrecia h.l. de Ysidoro Gonz^s ind^o de calidad y de María Sánchez parda de este vecind^o fueron Pad^s Joseph Gonz^s y Rosa Clas , á quien^s adverti sus oblig^s y par^{co} esp de ello doy fe...*²⁶

Como interesó mucho el hallazgo (originalmente por los apellidos González y Clas, encontrados ambos en nuestro árbol genealógico personal), se revisó (página por página) el 4^o, 5^o y 6^o libros de Bautismo del Archivo Parroquial de la Catedral de San Felipe, hallándose que hijos de JUAN PAULINO GONZÁLEZ x MARÍA DE LOS SANTOS MORALES son también: MARÍA²⁷, MARTÍN²⁸ y MARÍA²⁹; de JOSEPH GONZÁLEZ x ROSA CLAS SIERRA: MARCELA³⁰, PETRONA³¹, CALLETANA³² y JULIANA JOSEPH GONZÁLEZ³³ y de ISIDORO GONZÁLEZ x MARÍA SÁNCHEZ: FRANCISCO³⁴, JUANA PAULA³⁵, PETRONA³⁶, DOMINGO³⁷, THOMAS³⁸, ESTEVAN³⁹, GRIGORIA⁴⁰ (sic) y LUCIANA⁴¹ dándonos 18 hijos de los tres hermanos señalados con sangre indígena, sea pura o mestiza, en un mismo pueblo.⁴²

Éste segundo éxito llevó a una búsqueda aún más profunda, pacientemente revisando otros libros de Bautismo, Matrimonio y Defunción por varias semanas buscando precisamente los antecedentes de los tres hermanos pues no se sabe cual de los dos padres es el indígena. El resultado del mismo nos remonta a personas tanto del partido de San Francisco de la Aguada como al territorio bajo la jurisdicción

²⁴ APCSFA-ARE, LB ARE5.190v; partida de Christoval

²⁵ APCSFA-ARE, LB ARE5.233, partida de Francisca

²⁶ APCSFA-ARE, LB ARE5.?v, partida de Lucrecia

²⁷ APCSFA-ARE, LB ARE5.2v del de agosto del 1781, partida de María

²⁸ APCSFA-ARE, LB ARE5.360-360v del de febrero del 1783, partida de Martín

²⁹ APCSFA-ARE, LB ARE5.495 del 18 de febrero del 1786, partida de María

³⁰ APCSFA-ARE, LB ARE4.14 del de febrero del 1769, partida de Marcela

³¹ APCSFA-ARE, LB ARE5.95 del enero del 1770, partida de Petrona

³² APCSFA-ARE, LB ARE5.193 del 18 de agosto del 1779, partida de Cayetana

³³ APCSFA-ARE, LB ARE5.282 del 12 de febrero del 1781, partida de Juliana

³⁴ APCSFA-ARE, LB ARE4.33v.144 del 20 de octubre del 1765, partida de Francisco

³⁵ APCSFA-ARE, LB ARE4.79v.1 del de julio del 1767, partida de Juana Paula

³⁶ APCSFA-ARE, LB ARE4.128.51 del de mayo del 1769, partida de Petrona

³⁷ APCSFA-ARE, LB ARE4.166 del de enero del 1770, partida de Domingo

³⁸ APCSFA-ARE, LB ARE4.216 del 20 de marzo del 1772, partida de Thomas

³⁹ APCSFA-ARE, LB ARE5.130v del de febrero del 1777, partida de Estevan

⁴⁰ APCSFA-ARE, LB ARE5.391-391v del enero del 1784, partida de Grigoria

⁴¹ APCSFA-ARE, LB ARE5.470 del 30 de junio del 1785, partida de Luciana

⁴² A los cuales a añadimos los cuatro hijos de Juan Estevan x María de Rivera, ver supra, página anterior, y los tres de Margarita González (ver próxima página) para un total de 25 indios mixtos en un pueblo entre el 1748 y el 1784 sin incluir a sus padres. Existe la sospecha que Antonia de Sierra, esposa del irlandés Juan Francisco Clas, es también indígena.

de la Villa de San Germán en el oeste de Puerto Rico: PEDRO GONSALES (h.l. de MANUEL GONZÁLEZ DE LA RENTA y DIONICIA DE FLORES, la cual aparece también con los apellidos NEGRÓN y DE RIVERA⁴³) x AGUSTINA DE LA ENCARNACIÓN MEDINA, la cual aparece a veces con el apellido paterno y otras con el materno (h.l. DIEGO NATAL x ANA MAGALLANES).

Éstos fueron padres de al menos: MARGARITA⁴⁴ (x CAPITÁN IGNACIO DURÁN DE VILLAFÑA Y ARANDA, h.l. del CAPITÁN SEBASTIÁN ANTONIO DURÁN DE VILLAFÑA x MARÍA DEL ROSARIO DE ARANDA DE LA RENTA),⁴⁵ padres de JUAN⁴⁶, BERNARDA⁴⁷ y JOSEFA⁴⁸; JACINTO x JUANA CLAS SIERRA (h.l. de JUAN FRANCISCO CLAS, de nación Yrlandés, x ANTONIA DE SIERRA JACINTO x JUANA CLAS SIERRA (h.l. de JUAN FRANCISCO CLAS, DE NACIÓN YRLANDÉS, x ANTONIA DE SIERRA)⁴⁹; MARTÍN MARTÍN⁵⁰; MARÍA MARÍA⁵¹; ANTONIO x JUANA (h.l. JOSEPH DEL ROSARIO SOTO x JUANA DE RIVERA ANTONIO x JUANA (h.l. JOSEPH DEL ROSARIO SOTO x JUANA DE RIVERA)⁵² además de los ya nombrados hermanos, JUAN PAULINO, cuyas partidas de Bautismo y Certificado de Matrimonio (con MA. DE LOS SANTOS MORALES) no se han hallado, YSIDORO x MARÍA SANCHES ROMÁN YSIDORO x MARÍA SANCHES ROMÁN, (descrita como parda sin indicar quienes son sus padres), desposados el 20 de mayo del 1763⁵³ mientras JOSEPH x ROSALIA

CLAS SIERRA⁵⁴ (h.l. JUAN FRANCISCO CLAS, de nación Yrlandés, x ANTONIA DE SIERRA) se casaron el 12 agosto del 1777.⁵⁵

Como no se sabe por cierto cuál de los dos (Pedro González y/o Agustina de la Encarnación Medina era mestizo o puro se continúa buscando los ascendientes de uno y el otro lado para poder constatar la información existente de tal ascendencia (o la falta de ella) y, siguiendo lógicamente la descendencia, si existe alguna esperanza de que se puedan encontrar descendientes contemporáneos de dichas personas, o de sus primos consanguíneos cercanos.

Un tercer hallazgo se encontró al revisar los documentos eclesiásticos de la parroquia de Nuestra Señora de la Candelaria de Manatí. El mismo nos presenta otro *Yndio extranjero*:

En esta Parroquia de Nuestra Señora de Candelaria y San Matías Apóstol de Manatí de Puerto Rico a los diez y seis días del mes de septiembre de mil ochocientos diez y ocho años, yo el presbítero Dr. Don Joaquín Manuel de Santaella, Rector de ella di sepultura Ecce. en el tercer tramo con oficios de limosna al cuerpo difunto de Cecilio, Yndio extranjero Cecilio, ...

⁴³ Se debe indicar, para el lego, que el uso moderno de apellidos no entró en vigencia hasta una Real Cedula del Rey de finales del siglo XVIII y que aún en el primer cuarto del siglo XIX se tuvo que insistir en que se ordenaran los apellidos con el paterno primero y luego el materno.

⁴⁴ Bautizada el 31 de julio del 1728, desposados el de junio del 1749 en Arecibo.

⁴⁵ Esta partida es sorprendente por el caso entre el Cabildo de Puerto Rico y don Tiburcio Durán de Villafña, el cual fue acusado por algunos regidores del Cabildo de ser no apto para la posición de regidor por no ser probada su calidad (es decir blanco). Don Tiburcio pudo comprobar lo contrario, obligando el Rey a los otros regidores del Cabildo aceptar su posición. Lo que hace el caso más interesante aún es que dichos regidores eran los esposos de las primas segundas de don Tiburcio - posiblemente creídas de que él descendía de Margarita González, la tercera y no María Urbana Gómez, la primera esposa de don Ignacio. Vea Actas del Cabildo de San Juan Bautista de Puerto Rico 1810-1812, Publicación Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, 1968, pp. 51-82. Se encuentra en dichas páginas no solamente las minutas de la reunión del de febrero del 1811 donde se lee la Real Provisión del Rey sino también un anejo que contiene diversos documentos que presentan los pormenores del caso.

⁴⁶ Nacido y bautizado en 1750 en Arecibo. Datos de Juan y sus hermanos fueron suministrados por el investigador Dr. Luis Rodríguez Medina al cual agradecemos la gentileza.

⁴⁷ Nacida y bautizada en 1751 en Arecibo.

⁴⁸ Nacida y bautizada en 1753 en Arecibo.

⁴⁹ APCSFA-ARE, LM ARE1.163 del 22 de septiembre del 1756 en Arecibo de Jacinto x Juana

⁵⁰ APCSFA-ARE, LB ARE1.179 del 13 de marzo del 1731 de Martín

⁵¹ APCSFA-ARE, LB ARE2.54v del de febrero del 1740 de María

⁵² APCSFA-ARE, LM ARE2.7v, enero 1763.

⁵³ APCSFA-ARE, LM ARE2.9.

⁵⁴ APCSFA-ARE, LB ARE3.38v; nacida el 21 de marzo del 1751 y bautizada el de abril del 1751.

⁵⁵ APCSFA-ARE, LM ARE2.46.

*habiendo recibido los Santos Sacramentos de que doy fe. Dr. Don Joaquín Manuel de Santaella.*⁵⁶

Pero, ¿de dónde era CECILIO? Por estar el documento *carcomido* no es posible averiguar sobre su procedencia. Cabe la posibilidad de que haya venido de *Costa Firme* pero es igualmente posible que sea un criollo de la Isla (pero extranjero en Manatí) cuyos rasgos físicos eran indígenas ya que, como se ha indicado, hubo en el censo del 1789 unos 2,300 indios puros registrados.⁵⁷

Presentamos un hallazgo cuya importancia deriva no solamente de su fecha tardía y que se aclara al entender que el párroco, Don Francisco Pilar de Torres⁵⁸ fue causa de renovar con vigor toda una práctica diocesana que se había estado perdiendo lentamente. Al revisar el Libro en que se extienden las partidas de Matrimonio *que se hazen en esta parroquia de Nuestra Señora del Rosario de la Vega vaxa del Naranjal: En esta Ysla de San Juan Baut^a de Puerto Rico y da Principio en el 22 de Abril de 18⁹* se encuentra otra anotación en la misma hoja preliminar avisando que este Libro II (que cubre los matrimonios de blancos, pardos y negros hasta 1818)⁶⁰ queda de Pardos y Morenos por disposición del Ylmo. Ser. D.D. Mariano Rodríguez de Olmedo y balle del Consejo de S. M. *dignicimo obispo desta diocesi. año de 1818 en su santa y pastoral visita.*

30 mayo.

¿Por qué será que el libro tiene dos introducciones? ¿Por qué se separan las castas raciales en libros de registro de los sacramentos de Bautismo y Matrimonio después de que se había ido perdiendo dicha costumbre? El Señor Obispo Mariano Rodríguez encontró dos problemas comunitarios, en Vega Baja, al hacer su visita. Por una parte, el prelado choca con la realidad de que algunos feligreses, después de casarse en tiempos en que no se otorga o se hace la velación conjunta con el matrimonio,⁶¹ sencillamente no se han presentado para recibir la indicada bendición nupcial, *cumplimiento que es dever como medio tan conducente a conseguir los Santos fines del matrimonio, conservan la paz, unión y amor recíproco que hacen la felicidad a los casados y el bien estar de su casa y familia...*⁶² Esto arranca del iracundo prelado la amenaza de la excomunión eclesial especialmente para el matrimonio de Fran^{co} Contreras e Ysabel Soriano,⁶³ exigiendo que el párroco, Francisco de la Torre, se encargue de ordenarles que se presenten para la bendición y de comunicarle a él (al Prelado), si se presentan o no, *aunque la excomunión será automática si no comparecen dentro de dos semanas.*

Dado este coraje, se entiende el otro problema causado o impulsado por los deseos de don Francisco de Torres, quien aparentemente se quejó sobre el

⁵⁶ APNSC-MAN, L D/E MAN5.(II vol), del 16 de septiembre del 1818. Designamos los diversos libros de esta forma por ser realmente libros sobre la celebración cristiana de la muerte antes del sepelio.

⁵⁷ Ver Tabla 1, supra, página 5.

⁵⁸ Cura rector desde principios del 18, fecha en la cual su firma aparece por primera vez. Vea APNSR-VB, Libro I de Defunción/Entierro, folio 56v,

Se concluyo este Libro el nueve de Febrero el Año de mil ochocientos sinco, como consta en su ultima partida q^e es cuando comienza el otro, finalizados en como 331 partidas utiles, las q^e estan en 56 folios, que es el que se compone, vistado por los Señores obispos; el qual queda firmado de mi mano en la fha misma. Francisco de Torres

⁵⁹ APNSR-VB, primera página del II Libro de Matrimonios, el primero que existe ya que el Libro I desapareció aún antes de hacerse el índice durante la primera mitad del siglo 20.

⁶⁰ Aparentemente el Libro I del archivo Parroquial no existía cuando se hizo el índice ya que no esta incluido en el mismo.

⁶¹ Antiguamente se prohibía dar la bendición nupcial en tiempos de adviento, cuaresma, en los días de fiestas del Señor y días especialmente festivos de la Virgen, Santa Rosa de Lima, San Juan Bautista, etc.

⁶² APNSR-VB, LM VB2, folio 69-69v, anotación sobre la visita Pastoral de Mariano Rodríguez de Olmedo y Valle, Obispo de Puerto Rico, a la Vega Baja del Naranjal el 30 de mayo del 1818.

⁶³ Interesantemente esta partida no existe en el folio indicado por el Auto de la Visita. Esto nos ha hecho suponer que se hizo una copia del libro original por el mismo don Francisco de la Torre (ya que el continua firmando las partidas) o que el libro aún no estaba encuadernado, suponiendo desafortunadamente se han perdido esa y otras partidas.

asentamiento de blancos, pardos y negros en el mismo libro, cosa -como hemos dicho - que en las parroquias más antiguas y adineradas no se hacía. En las parroquias más antiguas las partidas se mantenían en libros diferentes, originalmente por norma diocesana, y durante una que otra visita pastoral - especialmente en San Juan de Puerto Rico- se le da la debida amonestación a los presbíteros de no incluir en el libro de blancos otras calidades de personas, manteniendo así una clara separación de castas. Sin embargo, no era ya ésta la practica en la mayoría de las parroquias de la Isla; más recientes en cuanto a su fundación, y más pobres en sus caudales. De todos modos, después del arrebató sobre la velación matrimonial, quizás aún apasionado, encontramos en la misma anotación sobre la Visita Pastoral de don Mariano lo siguiente:

*Notándose asi mismo la confusión q^e él advierte en el asiento de las Partidas de Matrimonio de Blancos, Pardos y morenos, libres y esclavos, mandamos se separen de los primeros en libro distinto continuando en este a los segundos y que en lo sucesivo se formen libros separados según el metodo y orden q^e se observa en la Matris, EL QUAL DEVE REGIR EN LAS DEMAS PARROQUIAS DE ESTA YSLA...*⁶⁴

No consta cuál es la confusión que tiene don Francisco Torres al apuntar los nombres de diversas calidades en el mismo libro o qué se resuelve con la separación del asentamiento de nombres en diversos libros, pero se entiende por el Notándose así mismo la confusión que él advierte... que el obispo expresa no solamente la frustración del párroco con el asunto sino su aceptación de la validez de esa frustración. Al querer la separación de las partidas de los blancos de los registros parroquiales para pardos y morenos, es claro que este cura párroco se siente lo suficientemente capaz de señalar quien es quien y a qué casta pertenece.

Es a partir de ese momento (1818) que en todas las parroquias donde no se practicaba, se comenzó a incluir en un libro aparte las partidas de personas de calidad blanca, como norma, manteniéndose el que ya se estaba usando en el momento del edicto para el resto, haciéndose notable la fiel clasificación de las

diversas castas: los pardos, morenos, libres y esclavos. ¿Qué tiene que ver esto con nuestro tema? Sencillamente, aún regentaba don Francisco el puesto de cura rector de Vega Baja en el 1822 cuando aparece una partida, por no decir una locura, en la cual él sostiene la presencia en su parroquia de *una Yndia de este vecindario*. ¿Será posible de que el mismo que fue causa de la (segunda) separación de los registros parroquiales en Puerto Rico errara al nombrar a alguien Yndia de este vecindario?

Sugerimos que no es probable que fuese error dada la realidad y situación parroquial que combate y el cuidado observado al expresar la casta de cada persona en ésta y en tantas otras partidas pero no deja de causar cierta perplejidad el que en Vega Baja a tan tardía fecha (¡1822!) se encuentre una indígena descrita claramente *de este vecindario*. Más, como se ha visto para las familias arecibeñas, cabe también aquí la posibilidad y la probabilidad de que podamos comprobar en el futuro que su descendencia vegabajeña (o de otro pueblo limítrofe) llegue hasta nuestros tiempos.

*En el pueblo de vega baxa a los beinte y dos dias del mes de otubre de mil ochocientos beinte y dos años Yo el Presbitero Fran^{co} deTorres cura rector desta parroquia de Nuestra Señora del Rosario: Abiendo explorado las voluntades para efeto de contraer matrimonio, Allandolas conformes Presedido el Examen y aprobación en dotrina cristiana, y proclamados sin Resultas de Ympedimento alguno canonico presencie el matrimonio que Yn Facie Iglesia por palabras de precente expresibas de Similar consentimiento contrageron Ángel Meléndez, hijo legitimo de Vicente y de Manuela Azevedo, blancos; y Josefa Rosado hija legitima de Andrés, Pardo libre, y de Manuela Rivera , Yndia de este vecindario. A quienes di simul las bendiciones nunciales, siendo testigos D Juan Sánchez Camilo D Juan Sánchez Camilo y D. Dionicio Torres D. Dionicio Torres de que doy fee Francisco de Torres.*⁶⁵

Afortunadamente, no solamente se ha encontrado el Acta de Defunción/Entierro de MANUELA RIVERA ,

⁶⁴ APNSR-VB, LMVB2.folio 69v.

⁶⁵ APNSR-VB, LM VB2.83v.164 del 22 de octubre del 1822 de Vicente y Josefa

falleciendo tan tarde como el 1840 donde se señala que es viuda de ANDRÉS ROSADO⁶⁶. Tenemos la esperanza de que exista la posibilidad de encontrar en Vega Baja y/o los pueblos limítrofes otros hijos de la Andrés y Manuela pues se ha podido encontrar algunos de los documentos eclesiásticos de sus nietos, hijos de ÁNGEL MELÉNDEZ ACEVEDO y JOSEFA ROSADO RIVERA, cuyo certificado de matrimonio ha dado la pista sobre la calidad indígena mixta de los descendientes.⁶⁷

ASÍ, EN VEGA BAJA, ENCONTRAMOS A FRANCISCO XAVIER, BAUTIZADO EL 7 DE DICIEMBRE DEL 1825⁶⁸ Y A MANUEL CORNELIO, BAUTIZADO EL 17 DE MARZO DEL 1827⁶⁹. LUEGO, INVESTIGANDO LOS LIBROS DE ENTIERRO PARA VER SI SOBREVIVIERON, A PESAR DE NO ENCONTRARLOS A ELLOS, APARECIERON DOS INFANTES MÁS: JUAN BAUTISTA, ENTERRADO AL FALLECER, DE DOS AÑOS DE EDAD⁷⁰, Y CECILIO.⁷¹ Si existen otros hijos con más nietos o si los que sobreviven tiene descendencia, tendríamos que considerar trazar su presencia hasta llegar a personas modernas que no parezcan indígenas pero que lleven en su sangre la de sus antepasados indígenas.

Otro hallazgo totalmente inesperado fue encontrado en el AGPR al pedir la fotocopia de una hoja del REPARTO DE GASTOS PÚBLICOS de Vega Baja⁷², del 15 de marzo del 1824. El mismo incluía información sobre el Bo. Almirante Sur que nombraba a Tiburcia Torres viuda de Marcelino Pabón Ortíz, y algunos de los sobrinos del difunto. Al recibir la fotocopia de la hoja, continué leyendo la lista de contribuyentes sólo para encontrar al final de la página dos apodos: El Yndio de Collazo y El Guayanez, ambos, obviamente, refiriéndose a indígenas. Aún más interesante resultó que en el próximo Reparto, donde debió aparecer uno de ellos, apareció el nombre de CALLETANO CAYUELAS,⁷³ apellido que surge en

partidas en los libros eclesiásticos de Vega Baja. Las preguntas obvias que saltan a la mente al identificarlo tentativamente con el Yndio de Collazo son varias. ¿Fue éste indio esclavo de algún blanco apellidado Collazo? ¿Se podría seguir los rastros genealógicos de sus descendientes? Pero no son éstas las únicas personas designadas como indios en diversos pueblos:

1723. En Arecibo el 7 de enero de 1723 después de recibir los tres sacramentos de la penitencia, la comunión y la extrema unción, fallece Marcela Díaz, de nación Yndia, natural de Cumaná, mujer indigente que no testó porque no tuvo de qué.

1781. En Mayagüez, se encuentra la partida de bautismo de Justo Pastor, de 15 días, hijo legítimo de Francisco Rodríguez, indio, y Polonia, liberta cuyos padrinos fueron el Capitán de Urbanos Don Jabier Sintrón y D^a. Ana María Beles.⁷⁴

1782. En una carta escrita por MANUEL NEGRÓN, Teniente a Guerra del partido de La Vega, le dice al Gobernador que le remite la persona de DOMINGO ANTONIO MORENO, *quien teniendo embargados doce caballos de yaguas para remitirselas a VS mediante su orn, ha faltado con ellas y siendo hecho el competente cargo, á respondido que llegó a voca del Sibuco un Yndio de esa ciudad llamado Matías Yndio de esa ciudad llamado Matías a quien el dho negro avia recibido dinero p^a viente caballos de yaguas pero que no teniendo mas q dhs doce, y ... entregados paa remitirselos a VS que no le podía dar ninguno A lo qual Matías Ynstó á que le devía las yaguas, por lo que el moreno le dixo = dejeme VM pasar a casa del Sr T^{he} a dar le parte como VM se quiere llebar estas Yaguas, y al mimo tiempo llebar la licencia que CM trae al S^r Gobernador p^a venir en esa Piragua por las Yaguas = á lo que dixo Matías = yo no traigo licencia. Padó el dho negro a mi*

⁶⁶ APNSR-VB, Acta de Defunción/Entierro VB4.220 del de mayo del 1840 de Manuela

⁶⁷ Hasta cierto punto, sorprende el uso de la voz «pardo» usada para Andrés en el momento de la boda de su hija ya que demuestra, dentro del mismo documento, las posibles y diversas clasificaciones hechas (arbitrariamente?) por los curas párrocos de los diversos pueblos de la isla.

⁶⁸ APNSR-VB, LB VB3.8v.32, indica Francisco nació el de diciembre del 1825.

⁶⁹ APNSR-VB, LB VB3.20v.80 indica que nació el de marzo del 1827.

⁷⁰ APNSR-VB, Acta de Defunción/Entierro VB3.?.846 del «treze» de abril del 1825.

⁷¹ APNSR-VB, Acta de Defunción/Entierro VB4.?. del 21 de diciembre del 1842, muere de días de nacido.

⁷² Archivo General de Puerto Rico, Fondo: Gobernadores Españoles; Serie: Municipios: Vega Baja, caja 8.

⁷³ Delgado, Prof. Juan Manuel, Sobrevivencia de los apellidos indígenas según la historia oral de Puerto Rico, en REVISTA DE GENEALOGÍA PUERTORRIQUEÑA, Año 2, Número 1, Abril, 20, pp. 41-80.

⁷⁴ APCNSC LB MAY3B58v del 2 de agosto de 1781.

casa pero no encontrandome en ella se bolbio al punto a Sibuco y quando llego ya abia marchado Matías con las Yaguas...

1790. De Moca tenemos constancia del matrimonio del indio PABLO ORTÍZ, natural de Yauco, **Indio nacional**, *Hijo Legítimo de Remijio y melchora*, quien casa con Micaela Méndez, hija legítima de Antonio y Antonia Asevedo ...⁷⁵

1793. De Caguas, consta la partida de Defunción/Entierro registrando la celebración de exequias con entierro en el tercer tramo de FRANCISCO, *el Yndio natural del Reyno de México* Moso soltero del cual no sabemos ni siquiera el lugar exacto de dónde proviene, o quienes podrían haber sido sus padres o parientes.⁷⁶

De finales del s. XVIII. *...se informan grupos de indios viviendo en una aldea en la Indiera de Maricao*⁷⁷

1800. De Mayagüez: un indio de apellido cristiano RAMÍREZ reside a orillas del mar en el sector de Güanajibo, *barrio costero del partido*.⁷⁸

1822. En una carta (fecha el de noviembre) al Gobernador, el alcalde don Francisco Antonio Nazario se queja de los pormenores entorno a la fundación de Sabana Grande que incluye la participación de hombres casados con lo que aparenta ser indias mestizas:

...se observa que tanto en las Juntas parroquiales como electorales se introducen personas que siendo por si blancos de calidad están casados con mugeres notoriamente pardas, se declarase por el Supremo Gobierno si estas tales personas que han

*desmerecido por su mal casamiento son propiamente ciudadanos en el Gose de sus derechos...*⁷⁹

De que hay aún otras noticias sobre los habitantes indígenas de Puerto Rico no lo dudamos, pues entre otros autores que los mencionan,⁸⁰ se encuentra Fray Mario A. Rodríguez de León. En su tesis titulada *Los Registros Parroquiales y la Microhistoria Demográfica en Puerto Rico* nos dice:

*El estudio de los registros parroquiales, en conjunto, no sólo permite conocer algunas procedencias africanas en Puerto Rico, también ofrece cierta información sobre la población india de esta isla; en particular, en las áreas donde se concentró la mayor parte de la población indígena durante los siglos XVIII y XIX (las indieras)... En el archivo parroquial de Nuestra Señora del Rosario de Yauco, Padre Carlos Pijnenburg Van Derbe, O.P., en sus pesquisas e investigaciones ha encontrado la presencia de indios en esa región.*⁸¹

Recojamos toda la información hallada hasta ahora (en nuestras investigaciones) de los diversos indígenas nativos y extranjeros, por sexo y por condición marital, en una tabla que nos ayude presentar de forma concisa y hasta sorprendente un resumen del conjunto al compararla con los resultados biológicos de Martínez Cruzado:

¿Y qué diríamos de las partidas de personas del siglo XX donde constan individuos que son designados como mestizos al registrar su defunción civil? De éstas, mostramos dos ejemplos,⁸² de una misma familia, en dos diversos pueblos del interior: el 23 de mayo del 1920 en el pueblo de Comerío aparece MARCOS RODRÍGUEZ COLÓN ante el encargado del

⁷⁵ APNSM-MOC, LM MOC1. del 15 de diciembre del 1790 de Pablo x Micaela. Cortesía del investigador Victor Colón de Bonilla.

⁷⁶ APCDNJ-CAG Libro Defunción/Entierro CAG3.120v.481.

⁷⁷ Ramos y Ramírez de Arellano, Antonio (Mao), y Acosta, Ursula, coautora, *Notas para su historia: Cabo Rojo*, San Juan de Puerto Rico, 1985, p. 34.

⁷⁸ AGPR; Gobs. Esp., caja 5. Le agradecemos al investigador Walter Cardona Bonet este dato.

⁷⁹ Negrón Hernández, Luis, *Sabana Grande: Notas para su Historia*.

⁸⁰ Picó, Fernando, SJ, *Historia General de Puerto Rico*, Ediciones Huracán, Inc., Río Piedras, Puerto Rico, 1986, p.57.

⁸¹ Rodríguez de León, Fray Mario A., *Los Registros Parroquiales y la Microhistoria Demográfica en Puerto Rico*, Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, San Juan de Puerto Rico, 1990, pp. 83-84.

⁸² Le agradecemos a la investigadora y parienta, Judy Rodríguez, por compartir con nosotros electrónicamente las copias de estas dos partidas civiles de sus familiares.

registro civil para declarar que había fallecido Blas Rodríguez Rodríguez, de ciento trece años edad ..., natural de Barranquitas... de raza mestizo... Así mismo, en Cayey, el día 17 de noviembre del 1930 compareció ante el registrador de su pueblo SIXTO RODRÍGUEZ para registrar la defunción de MARCOS RODRÍGUEZ Y COLÓN, mestizo... ¿mestizo? No parece ser posible según lo que se nos ha enseñado en la escuela - pero obviamente los dos registradores los creían mestizos.

tendríamos que estudiar, luego, más a fondo el sentido de las voces *pardo* y *mestizo* para poder indicar sin ambigüedades su significado en diversas épocas de nuestra historia caribeña. Solamente así podremos evitar el circo que surge cuando personas se inventan areitos y ceremonias que nada tienen que ver con la cultura indígena que una vez floreció en Borikén. Creo que el estudio investigativo es requerido cuando personas, en su carácter personal, preparan todo un gobierno, con líderes tribales, y espectáculos al son

Resumen del número de indígenas en la isla según los registros (usados en este trabajo) de los archivos parroquiales

	Hombres	Mujeres	Niños / as	Desconocido	Total
Extranjeros	4	1	-	-	
Nativos	12	6	29		51
Casados	10	5	1		
Solteros		1	29	7	51

Dada, pues, la realidad de su presencia en documentos tanto eclesiásticos como civiles -a pesar de sostenerse que la mayoría estaba recogida en las indieras- y dada la insistencia de algunos historiadores de no agrupar a los pardos con los indígenas sino con los morenos o mulatos -sean libres, libertos o esclavos- cabe la pregunta si una investigación documental a gran escala, tanto eclesiástica como civil, se debiera intentar en toda la Isla para aclarar el sentido de pardo en diversas épocas, y para descubrir la presencia o desmentir la presencia de indígenas extranjeros o autóctonos. Y, si existen, trazar las líneas genealógicas que nos lleven a conocer quienes son *i n d u d a b l e m e n t e* los descendientes de los mismos. Si la tendencia en los libros parroquiales continuase en mostrar que la mayoría, y hasta la mitad, de los indígenas presentes en los libros es de varones tendremos aquí otro *p r o b l e m a*, *p u e s* es exactamente lo opuesto a lo que ha sido mostrado por el Dr. Martínez Cruzado en sus investigaciones. Creo que es en este sentido que

de alegar que uno es indio, pues de hecho, aunque un gran número de boricuas tienen sangre indígena, sabemos que culturalmente no somos indígenas.

¿Hay base fidedigna para creer que la mezcla de sangre comenzó en los albores de la conquista? Si tomamos como realidad en Puerto Rico lo que aconteció en Santo Domingo, la hay..

*...Cada minero se tenía por uso de echarse indiferentemente con cada cual de las indias que a su cargo tenían y le placía, ahora fuese casada, ahora fuese moza; quedándose él con ella en su choza o rancho, enviaba al triste de su marido a sacar oro a las minas, y en la noche, cuando volvía con el oro, dándole palos o azotes, porque no traía mucho, acaecía muchas veces atarle pies y manos como a su perro, y echarlo debajo de la cama y él encima con su mujer...*⁸³

⁸³ Informes de los dominicos de la Isla Española al Señor Chievres, año 1519. en EL PADRE LAS CASAS Y LA DEFENSA DE LOS INDIOS, Marcel Bataillon y André Saint-Luc; traducción castellana de Javier Alfaya y Bárbara Mc Shane, Editorial Ariel, Barcelona, 1976, pp. 74-75.

Sabemos también que hubo quien legalmente se casara con mujer indígena. Por ejemplo, en el censo de Francisco de Lando,⁸⁴ de los 332 peninsulares unos 58% están casados, unos pocos de los vecinos, (8) de San Juan, están casados con mujeres de esta tierra y el resto con *muger de españa* (sic), *muger de castilla* (sic) etc., la mayoría sin especificar si la mujer vive en Puerto Rico. De San Germán interesantemente aprendemos que solo dos o tres están casados con muger de castilla, el resto está casado, sí, algunos «en esta villa» y otros con hijos que viven con ellos...

La razón por la cual no se especifica su lugar de procedencia nos intriga... Sí, se debe intentar una reconciliación entre la hipótesis de Tío y lo que se ha enseñado en nuestras escuelas y, a la vez, tomar en cuenta los estudios biológicos del Recinto de Mayagüez. ¿Fue el indígena exterminado o no? ¿Será el número de descendientes de los indígenas relativamente alto o no? ¿Quiénes descendemos de los que fueron llamados indios en estos documentos? ¿Qué realmente significa ser pardo? ¿Cómo podríamos hacer investigación clara y científica que ayude a aclarar este misterio? En espera de respuestas que no sean ambiguas, que no dejen lugar a duda alguna, estamos, no solamente los que nos cuestionamos por qué tenemos rastros tan profundos de la cultura indígena en nuestra cultura y raza borinqueña sino los muchos descendientes de pardos, especialmente los que somos descendientes de jíbaros pardos o pardos jíbaros, pues la verdad es que aún no sabemos por cierto de quién es que descendemos.

Fuentes Bibliográficas:

Abbad y Lasiera, Fray Iñigo, «Historia Geográfica Civil y Natural de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico», Estudio Preliminar de Isabel Gutiérrez del Arroyo, Editorial Universitaria, UPR, Río Piedras, 1979, pp.

Actas del Cabildo de San Juan Bautista de Puerto Rico 1810-1812, Publicación Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico,

Fernández de Oviedo, Gonzalo, Selecciones de la «Historia General de las Indias» Libro 16, ENCICLOPEDIA CLÁSICOS DE PUERTO RICO: SELECCIÓN, EDICIÓN Y NOTAS DE LUCAS MORAN ARCE, TOMO I, Ediciones Latinoamericanas, S.A., Publicaciones Unidas, Barcelona España, 1971, 477 pp.

Manuscritos:

Archivo General de Indias, Audiencia de Santo Domingo, Legajo 537: Causa Criminal seguida de oficio de la R¹ Just,^a contra Algunos Moradores del Pueblo de Ponze en esta Ysla de Puerto R^{co} sobre la Pesquiza y aberiguación del Comercio que Executaron con tres balandras extranjeras que llegaron a aquel puerto por la Cuaresma, 17, 264 pp.

Archivo General de Puerto Rico, Fondo: Gobernadores españoles; Serie: Municipios: Moca, caja 5, Vega Baja, caja 8.

Archivos Parroquiales de la otrora Diócesis de San Juan, Puerto Rico -Parroquia Catedral Dulce Nombre de Jesús, Caguas, Puerto Rico - Libro Defunción/Entierro (L D/E) III

Parroquia Catedral San Felipe de Arecibo, Puerto Rico

Libro Bautismo (LB) II
Libro Bautismo IV
Libro Bautismo V
Libro Matrimonio (LM) I
Libro Matrimonio II

Parroquia Nuestra Señora de la Candelaria, Manatí, Puerto Rico

Libro Defunción/Entierro V

Parroquia Nuestra Señora de la Monserrate, Moca, Puerto Rico

Libro Matrimonio I

⁸⁴ Damiani Cósimi, Julio, Estratificación social, esclavos y naborías en el Puerto Rico Minero del siglo XVI: La información de Francisco Manuel de Lando: Ensayo de cuantificación y transcripción paleográfica, Centro de Investigaciones Históricas, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, en CUADERNOS DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA, San Juan de Puerto Rico, 1994, p. 17-18.

Parroquia Nuestra Señora del Rosario, Vega Baja,
Puerto Rico

Libro de Bautismo III
Libro de Bautismo V
Libro de Defunción/Entierro III
Libro de Defunción/Entierro IV
Libro de Matrimonio II

Registro Demográfico Civil de Puerto Rico
Cayey - Comerío

Artículos de interés:

Coll y Toste, Dr. Cayetano, Origen Etnológico del Campesino de Puerto Rico y Mestizaje de las Razas Blanca, India y Negra en BOLETÍN HISTÓRICO DE PUERTO RICO año XI-Núm 3, Tipografía Cantero, Fernández & Co., San Juan, Puerto Rico, 1924.

Delgado, Juan Manuel, Sobrevivencia de los apellidos indígenas según la historia oral de Puerto Rico, en REVISTA DE GENEALOGÍA PUERTORRIQUEÑA, año 2, Número 1, Abril, 20, .

Ferrer, Melba, UPR study finds high Taino DNA rate, en THE SAN JUAN STAR, Sunday, April 18, 1999.

Martínez Cruzado, Dr. Juan Carlos, Profile: Some important research contributions of Genetics to the study of Population History and Anthropology in Puerto Rico: An interview with Dr. Juan Carlos Martínez Cruzado, Dept. of Biology, University of Puerto Rico at Mayagüez, en Delaware Review of Latin American Studies, Vol 1 Número 2, 15 agosto 2000. (Tomado de su versión electrónica en el internet: <http://www.udel.edu/LASP/Vol1-2MartinezC.html>).

Tió y Nazario de Figueroa, Aurelio, Etnología Taína de Borínquen en ENCICLOPEDIA CLÁSICOS DE PUERTO RICO: SELECCIÓN, EDICIÓN Y NOTAS DE LUCAS MORAN ARCE, Tomo I, Ediciones Latinoamericanas, S.A., Publicaciones Unidas, Barcelona, España, 1971, 477 pp.

Libros, Tesis y Textos:

Antología de Lecturas Sociedad y Cultura de Nuestro Pueblo (para el) Séptimo Grado: Documento para someter a prueba del Programa de Estudios Sociales del 1988 publicado por el Departamento de Instrucción Pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 372 pp.

Negrón Hernández, Luis, Sabana Grande: Notas para su Historia, Oficina Estatal de Preservación Histórica de La Fortaleza, San Juan, Puerto Rico, 1986.

Picó, Fernando, SJ, Historia General de Puerto Rico, Ediciones Huracán, Inc, Río Piedras, Puerto Rico, 1986, 288 pp.

Ramos y Ramírez de Arellano, Antonio (Mao), y Acosta, Ursula, coautora, Notas para su historia: Cabo Rojo, Oficina Estatal de Preservación Histórica de La Fortaleza, San Juan, Puerto Rico, 1985.

Rodríguez de León, Fray Mario A., Los Registros Parroquiales y la Microhistoria Demográfica en Puerto Rico, Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, San Juan de Puerto Rico, 1990, 425 pp.

Rosa Martínez, Luis de la, Lexicón: Historia Documental de Puerto Rico 1812-1899, Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, San Juan de Puerto Rico, 1986, 139 pp.

Scarano, Francisco A., Puerto Rico: cinco siglos de historia (McGraw-Hill, 1993),